



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 4041/2009

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 32/33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 289 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (MSc) Enzo R. BRACAMONTE, Leg. 31.002, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el espacio curricular Ecotoxicología del Departamento Fundamentación Biológica, a partir del 1° de octubre de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Agr. Bracamonte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza HCS. N° 12/85 (t.o.1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1093